



ALEJANDRA DEL CARMEN LEÓN GASTELÚM
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. SENAL055/2022.

Ciudad de México a, 26 de Julio de 2022.

Dra. Olga Sánchez Cordero.

Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Presente. -

Enviándole un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción I y 164, del Reglamento del Senado de la República, le envío de forma adjunta, de forma impresa y en CD, un PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A QUE SE INVESTIGUEN DE FORMA PROFESIONAL Y EXPEDITA LOS POSIBLES DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDOS EN BAJA CALIFORNIA, POR EDUARDO COTA OSUNA, COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL para su publicación en la Gaceta del Senado.

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo su siempre amable y valiosa atención.

Atentamente:


Dra. Alejandra del Carmen León Gastelum.

Senadora de la República por Baja California de la LXV legislatura.

C.C.P. Archivo.

C.C.P. Dr. Arturo Garita Alonso, secretario general de Servicios Parlamentarios del Senado de la República.

La senadora, **Alejandra del Carmen León Gastélum** del Grupo Plural, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A QUE INVESTIGUEN DE FORMA PROFESIONAL Y EXPEDITA LOS POSIBLES DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDOS EN BAJA CALIFORNIA, POR EDUARDO COTA OSUNA, COMO SERVIDOR PÚBLICO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con información del conocimiento público, durante el año 2019 el C. Eduardo Cota Osuna, fue contratado por el gobierno federal como Coordinador de Mejora Contigua del Programa Nacional de Catastro en el estado de Baja California, sin embargo, durante el mismo periodo el C. Eduardo Cota Osuna se ostentó como Comisionado de la Delegación del Registro Agrario Nacional en dicha entidad, un puesto que no existe en la estructura administrativa de este órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno de México.

En ese sentido, públicamente se ha señalado al C. Eduardo Cota Osuna por haber desempeñado funciones y actos de autoridad de carácter oficial ante medios de comunicación, otras autoridades de los tres órdenes de gobierno, empleados de la dependencia a la que estaba adscrito y la ciudadanía en general, sin contar nombramiento legítimo que lo facultara para tales fines.

Asimismo, es del conocimiento general que durante el tiempo que se ostentó como Comisionado de la Delegación del Registro Agrario Nacional en Baja California, en el ejido Emiliano Zapata, Valle de Guadalupe, Baja California, concentró una mayor cantidad de certificados parcelarios que la que le permitía Ley Agraria. Es decir, aparentemente aprovechó su posición para beneficiarse de forma indebida al expedir en su beneficio más certificados parcelarios de los que, como ejidatario, la ley le permitía poseer.

Ha sido públicamente señalado también, que para poder hacer lo anterior, el C. Eduardo Cota Osuna utilizó su posición para revertir las calificaciones registrales, ya que aparentemente en un inicio el acta donde se adjudicaba los certificados parcelarios habría sido calificada de negativa, calificación que posteriormente, en una segunda inscripción, fue cambiada a positiva.

Lo anterior, de resultar cierto, puede constituir la comisión de diversos delitos como el de ejercicio ilícito del servicio público, ejercicio abusivo de funciones y tráfico de influencia, entre otros, de acuerdo con el Código Penal Federal, así como la realización de diversas faltas administrativas graves.

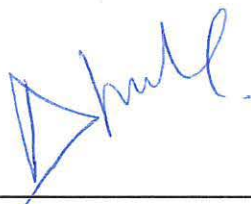
En ese tenor, debe de reconocerse que, con el fin de esclarecer y, en su caso, sancionar los hechos, la Secretaría de la Función Pública ya ha iniciado el procedimiento administrativo sancionatorio: 15/998/OIC/AR/SEST/JACLM/191/2022, mientras que la Fiscalía General de la República abrió la carpeta de investigación: FGR/FEMCC/FEMCC BC/0000489/2021.

No obstante, debido a que de comprobarse estos hechos como verdaderos, no deben de ser tolerados, ni solapados, pues se traducirían en un grave perjuicio al buen funcionamiento de la administración pública, así como a la legalidad, certeza, racionalidad y honestidad que la ciudadanía espera de su gobierno, es que se estima necesario exhortar a las autoridades involucradas en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - Se exhorta a la Fiscalía General de la República y a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de México a que investiguen de forma profesional y expedita los posibles delitos y faltas administrativas cometidos en Baja California, por Eduardo Cota Osuna, como servidor público del Registro Agrario Nacional.

Segundo. – Se exhorta al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, Plutarco García Jiménez, a que rinda una informe a esta soberanía de las actuaciones que hasta la fecha ha realizado para el esclarecimiento de los hechos descritos en este punto de acuerdo con relación al C. Eduardo Cota Osuna.



Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum
Grupo Plural

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores a los veintisiete días del mes de julio de 2022.

Consultar:

Antonio Heras, 25/06/2022, SFP inicia proceso contra ex funcionario del RAN-BC, <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/06/25/estados/sfp-inicia-proceso-contra-ex-funcionario-del-rna-bc/>

Antonio Heras, 27/06/2022, Investiga FGR a Cota Osuna por abuso de funciones en Registro Agrario, <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/06/27/estados/investiga-fgr-a-cota-osuna-por-abuso-de-funciones-en-el-ran/>

Jesús Cervantes, 11/09/2022, La SFP investiga a excomisionado de Sedatu en BC por vínculos con Sosa Castelán, <https://www.proceso.com.mx/nacional/2020/9/11/la-sfp-investiga-excomisionado-de-sedatu-en-bc-por-vinculos-con-sosa-castelan-249234.html>

Aline Corpus, 08/09/202, Dimite funcionario que cedió tierras a ligados a Castelán, <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?rval=1&urlredirect=/dimite-funcionario-que-cedio-tierras-a-ligados-a-castelan/ar2026113>.